



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina de Atención al Usuario
 Trámite Documentario y Archivo
 El Presente Documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

27 NOV 2012

PEDRO EDGAR ESCALANTE DIAZ

ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Conste por el presente documento, el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**, con RUC No. 20295613620, con domicilio en Jr. Bolivia No. 109 - Piso 30, Lima, debidamente representado por la Secretaria General, señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, identificada con DNI N° 07863324 y autorizada mediante Resolución Jefatural N° 259-2012/JNAC/RENIEC de fecha 22 de octubre de 2012, en adelante **EL RENIEC**; y, de la otra parte el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, con RUC N° 20131370645, con domicilio en Jr. Junín N° 319, Cercado, representado por el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, señor Roger Alberto Siccha Martínez, identificado con DNI N° 17903723, según Resolución Ministerial N° 569-2011-EF/10, de fecha 10 de agosto del 2011, en adelante **EL USUARIO**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Con fecha 01 de octubre de 2007, **EL RENIEC** y **EL USUARIO** suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante **EL CONVENIO**, para el suministro de información de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales a cargo de **EL RENIEC**, cuya vigencia fue de un (01) año, a partir de su suscripción.

Mediante Addendum de fecha 19 de diciembre del 2008, las partes acordaron renovar **EL CONVENIO** hasta el 01 de octubre del 2009.

Mediante Addendum de fecha 02 de octubre del 2009, las partes renovaron **EL CONVENIO** por el periodo de un (01) año.

Mediante Addendum de fecha 12 de octubre del 2010, las partes renovaron **EL CONVENIO** por el periodo de un (01) año.

Mediante Adenda de fecha 13 de octubre del 2011, las partes renovaron **EL CONVENIO** por el periodo de un (01) año, contado desde el 02 de octubre del 2011 al 01 de octubre del 2012.

Mediante Oficio N° 1307-2012-EF/43.02, recepcionado el 29 de octubre del 2012, **EL USUARIO** solicita la renovación de **EL CONVENIO**.

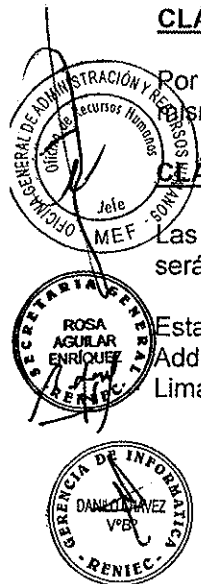
CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL ADDENDUM

Por el presente Addendum, las partes acuerdan renovar **EL CONVENIO**, por el plazo de un (01) año, el mismo que registró a partir del 02 de octubre del 2012 al 01 de octubre del 2013.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DE EL CONVENIO

Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en **EL CONVENIO**, y serán aplicables al presente Addendum.

Estando ambas partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en el presente Addendum, lo suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los _____



[Signature]
 ANA CASTILLO ARANSAENZ
 Secretaria General
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 Y ESTADO CIVIL

[Signature]
 EL USUARIO
 (Sello y Firma)
 ROGER A. SICCHA MARTÍNEZ
 Director General
 Oficina General de Administración y Recursos Humanos